



BASES DEL SORTEO “FIN DE STOCKS” con BARBASTRO, TU COMERCIO”

Sorteo organizado por la AESB, con CIF: G-22050249, domicilio en calle Saint Gaudens, 1 de Barbastro (HUESCA).

1. OBJETIVO:

Dar a conocer Barbastro en toda su extensión, comercio, turismo y ocio, para ello hemos contado con 3 patrocinadores del concurso: **BODEGA SOMMOS, GRAN HOTEL CIUDAD DE BARBASTRO Y HOTEL SAN RAMÓN.**

2. PREMIOS:

- **2 SESIONES DE ESCAPE ROOM EN BODEGA SOMMOS. 1 NOCHE DE HOTEL PARA 2 PERSONAS EN EL GRAN HOTEL CIUDAD DE BARBASTRO Y 1 SESIÓN DE SPA PARA 2 PERSONAS EN EL HOTEL SAN RAMÓN DE BARBASTRO. Para DISFRUTAR de estos premios será necesario RECOGERLOS en la AESB el JUEVES 29 de agosto de 2019.**
- El ganador no podrá exigir el cambio del premio ni su valor en dinero, dicho premio no podrá ser negociable ni transferible.

3. PLAZO Y FORMA DE UTILIZACIÓN DEL CHEQUE REGALO:

A PARTIR DEL DÍA 29 DE AGOSTO CON VALIDEZ HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, la persona agraciada podrá utilizar este cheque regalo.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS BOLETOS:

En todos los establecimientos adheridos a la CAMPAÑA “ FIN DE STOCKS”, **durante el período de compras realizadas entre el 23,24 y 25 de agosto de 2019.**

5. BOLETOS:

- Los **boletos deberán estar sellados o firmados por parte del establecimiento y deberán estar debidamente cumplimentados con los datos completos y firma del cliente.**
- Los **boletos que no cuenten con estos datos, sean ilegibles o no permitan contactar con el agraciado, se consideran nulos a todos los efectos.**
- De conformidad con la legislación sobre protección de datos, los datos personales facilitados para participar en la Campaña, **serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en la “base” de los boletos entregados.**



- **No podrán participar empresarios o personal de las mismas empresas donadoras del premio, con boletos sellados de su propio establecimiento, sí, con boletos de participación por compras realizadas en otros comercios adheridos a la CAMPAÑA.**

6. SORTEO PÚBLICO:

Se sacarán 6 boletos premiados y 6 de reserva. **Pasado el plazo de 48 HORAS DESDE SU COMUNICACIÓN y sólo en el caso de no haber podido comunicar con la persona agradecida, se procederá a convocar al titular del siguiente boleto extraído.**

DÍA: DOMINGO 25 DE AGOSTO.

HORA: a las 20 horas.

LUGAR: FERMA, ESPACIO FERMA INNOVA.

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

En todo lo no previsto en estas bases, la Organización podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la Campaña.